

Política de ética para proveedores de Cisco

Cisco Systems, Inc. y sus filiales (Cisco) están comprometidos con los más altos estándares de calidad de producto e integridad empresarial. Cisco exige a todos sus proveedores y empleados que se comporten con los más altos niveles de honestidad, imparcialidad e integridad, que cumplan todas las legislaciones aplicables y eviten incluso la apariencia de incorrección.

El proveedor se asegurará de que sus empleados, contratistas, agentes y terceros asignados para proporcionar servicios o productos a Cisco actúen de forma coherente con esta política de ética para proveedores. Cisco podrá auditar al proveedor e inspeccionar sus instalaciones para confirmar el cumplimiento de esta política. Cisco podrá exigir al proveedor que destituya inmediatamente a cualquier empleado o representante del proveedor que actúe de forma contraria a esta o a cualquier otra política de Cisco. El incumplimiento de esta política supondrá la descalificación para futuros negocios con Cisco y puede dar lugar a la rescisión de los negocios existentes. El proveedor puede ponerse en contacto con la oficina de ética de Cisco en la dirección ethics@cisco.com si tiene preguntas relacionadas con sus obligaciones en virtud de esta política.

Conformidad con la legislación aplicable y las políticas de Cisco

El proveedor deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y políticas aplicables a él y a sus relaciones con Cisco, incluidas las leyes laborales que prohíben la discriminación y el acoso. Si la presente política o cualquier otra política aplicable de Cisco entra en conflicto con la legislación aplicable, la legislación aplicable regirá dicho conflicto en la medida en que sea imposible para el proveedor cumplir tanto la legislación como la política. Si esta política entra en conflicto con cualquier otra política aplicable de Cisco, esta política regirá en la medida en que sea imposible para el proveedor cumplir con ambas políticas.

Uso de información privilegiada

Las leyes federales y estatales prohíben la negociación de valores por parte de cualquier persona que disponga de información sustancial que no esté a disposición del público. Las interacciones del proveedor con Cisco pueden dar lugar a que el proveedor tenga acceso a información sustancial no pública sobre Cisco u otra empresa (incluidos los clientes, proveedores y otros partners comerciales de Cisco). El proveedor no emprenderá ninguna acción para aprovecharse de esa información, incluida la compra o venta de valores de Cisco o de esa empresa, ni compartirá esa información con terceros.

Contenidos

Conformidad con la legislación aplicable y las políticas de Cisco

Uso de información privilegiada

Regalos, viajes y entretenimiento

Conflictos de intereses

Prácticas empresariales desleales

Anticorrupción

Presiones no autorizadas en nombre de Cisco y declaraciones a la prensa

Derechos de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos

Política mundial de derechos humanos de Cisco

Código de conducta para proveedores

Fondos extracontables

Notificación de problemas éticos

Regalos, viajes y entretenimiento

El proveedor no proporcionará directa o indirectamente ningún regalo, viaje, entretenimiento, contribución política o donación benéfica de ningún valor a un empleado de Cisco o a un tercero en nombre de Cisco. El proveedor podrá ofrecer a un empleado de Cisco un regalo, viaje o entretenimiento solo si es: (a) apropiado (sin dinero en efectivo o equivalentes de dinero en efectivo u otro tipo de regalo excluido), no crea una impropiedad real o una percepción de impropiedad, y cumple con todas las leyes, reglamentos y políticas para todas las partes), (b) de valor razonable, y (c) con total transparencia de su valor.

Conflictos de intereses

Un conflicto de intereses surge cuando el interés personal de un empleado de Cisco interfiere con los mejores intereses de Cisco. Puede producirse cuando un empleado o un familiar o amigo recibe un beneficio personal como consecuencia del puesto que ocupa en Cisco. El proveedor comunicará a la oficina de ética de Cisco (ethics@cisco.com) todas las relaciones que puedan crear un conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses. El proveedor corregirá cualquier conflicto de intereses real o percibido según las indicaciones de Cisco.

Prácticas empresariales desleales

Cisco se compromete a competir lealmente y de acuerdo con las leyes antimonopolio y de competencia de todos los países en los que opera. El proveedor cumplirá con todas las leyes de competencia leal, publicidad y antimonopolio aplicables; el proveedor no fijará precios, amañará ofertas, asignará clientes o mercados, ni intercambiará información de precios actual, reciente o futura con los competidores del proveedor.

Anticorrupción

Cisco se compromete a hacer negocios con integridad y cumpliendo las normas anticorrupción más estrictas. La corrupción vulnera la confianza pública, amenaza al desarrollo económico y social, y perjudica al comercio justo. El proveedor deberá cumplir con la Ley de prácticas corruptas en el extranjero de EE. UU., todas las leyes anticorrupción y soborno similares de otros países y la [Política anticorrupción global de Cisco](#). El proveedor no incurrirá ni intentará incurrir en soborno, extorsión o malversación. El proveedor se comportará con honestidad, imparcialidad y altos estándares éticos, evitando incluso la apariencia de impropiedad en todas sus interacciones comerciales en todo el mundo.

Contenidos

Conformidad con la legislación aplicable y las políticas de Cisco

Uso de información privilegiada

Regalos, viajes y entretenimiento

Conflictos de intereses

Prácticas empresariales desleales

Anticorrupción

Presiones no autorizadas en nombre de Cisco y declaraciones a la prensa

Derechos de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos

Política mundial de derechos humanos de Cisco

Código de conducta para proveedores

Fondos extracontables

Notificación de problemas éticos

Presiones no autorizadas en nombre de Cisco y declaraciones a la prensa

El proveedor no emprenderá en nombre de Cisco ningún tipo de actividad de cabildeo o de representación similar ante ningún tipo de entidad, funcionario, organismo o representante gubernamental sin el consentimiento expreso y por escrito del [Grupo de asuntos del sector público de Cisco](#). Los proveedores no harán declaraciones a la prensa sobre Cisco o en su nombre, a menos que Cisco les autorice expresamente a hacerlo.

Derechos de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos

El proveedor respetará todas las leyes y derechos de propiedad intelectual aplicables. El proveedor solo utilizará la tecnología de la información y el software que haya adquirido u obtenido bajo licencia legítima y solo los utilizará de conformidad con los términos de dichas licencias. El proveedor no transferirá ninguna tecnología, información de propiedad o secretos comerciales de Cisco sin el consentimiento previo por escrito del departamento jurídico de Cisco. El proveedor respetará las expectativas razonables de privacidad y confidencialidad de todas las personas con las que mantenga relaciones comerciales y protegerá adecuadamente todos los datos que puedan llegar a su poder debido a su relación con Cisco, incluidos los datos relativos a Cisco y a los empleados, clientes y partners de Cisco. El proveedor deberá cumplir las instrucciones de Cisco y las leyes y normativas aplicables en materia de privacidad, protección de datos y seguridad cuando se recopile, almacene, procese, transmita o comparta información personal, confidencial, sujeta a derechos de propiedad u otro tipo de información delicada. El proveedor utilizará la tecnología y los sistemas de información proporcionados por Cisco únicamente para fines comerciales autorizados por Cisco.

Política mundial de derechos humanos de Cisco

La política mundial de derechos humanos de Cisco formaliza nuestro compromiso de larga duración con los derechos humanos de todas las personas. Cisco defiende y respeta los derechos humanos recogidos en la [Declaración universal de los derechos humanos de las Naciones Unidas](#), los [ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo \(OIT\)](#) y está comprometida con los [Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU](#). El proveedor desarrollará su actividad de conformidad con todos estos principios y de acuerdo con la legislación mundial y local aplicable en materia de derechos humanos. Además, el proveedor deberá:

- Seguir prácticas empresariales responsables que no vulneren los derechos humanos;
- Evaluar periódicamente los riesgos para los derechos humanos;
- Mitigar los riesgos y permitir la remediación de los impactos adversos sobre los derechos humanos que el proveedor cause o a los que contribuya;

Contenidos

Conformidad con la legislación aplicable y las políticas de Cisco

Uso de información privilegiada

Regalos, viajes y entretenimiento

Conflictos de intereses

Prácticas empresariales desleales

Anticorrupción

Presiones no autorizadas en nombre de Cisco y declaraciones a la prensa

Derechos de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos

Política mundial de derechos humanos de Cisco

Código de conducta para proveedores

Fondos extracontables

Notificación de problemas éticos

- Colaborar abiertamente con las partes interesadas en cuestiones que afecten a los derechos humanos; y
- Apoyar los esfuerzos de Cisco para cumplir sus compromisos en materia de derechos humanos.

Código de conducta para proveedores

Como miembro fundador de la Responsible Business Alliance (RBA), anteriormente conocida como Electronic Industry Citizenship Coalition, Cisco ha adoptado el código de conducta de la RBA como código de conducta para proveedores de Cisco. El código de conducta de la RBA refleja los principios básicos de abastecimiento y fabricación responsables acordados por la industria electrónica, incluidas disposiciones para una gestión responsable en materia laboral, de salud y seguridad, medio ambiente y ética. Se trata de un documento en evolución que incorpora los comentarios de Cisco, sus homólogos, proveedores, clientes y partes interesadas externas. El proveedor actuará de conformidad con el [código de conducta de la RBA](#), modificado periódicamente.

Fondos extracontables

Los proveedores de Cisco deben mantener libros y registros precisos y completos de todas las transacciones relacionadas con los negocios de Cisco. Está estrictamente prohibido llevar libros, registros y cuentas falsos o engañosos. Esto incluye lo siguiente, incluso si un empleado de Cisco pide a un proveedor de Cisco que lleve a cabo dicha acción:

- facturar a Cisco bienes o servicios aún no entregados sin una razón comercial legítima;
- entregar bienes o servicios sin la existencia de una orden de compra válida por escrito; y
- establecer, retener o utilizar fondos de la empresa no declarados o no registrados ("fondos extracontables").

Contenidos

Conformidad con la legislación aplicable y las políticas de Cisco

Uso de información privilegiada

Regalos, viajes y entretenimiento

Conflictos de intereses

Prácticas empresariales desleales

Anticorrupción

Presiones no autorizadas en nombre de Cisco y declaraciones a la prensa

Derechos de propiedad intelectual, privacidad y protección de datos

Política mundial de derechos humanos de Cisco

Código de conducta para proveedores

Fondos extracontables

Notificación de problemas éticos

Notificación de problemas éticos

Cisco espera que todos los empleados, clientes, partners, proveedores, accionistas y partes interesadas denuncien sin demora cualquier conducta o circunstancia que consideren que pueda constituir una infracción de esta política de ética para proveedores o de cualquier otra política de Cisco. El proveedor notificará sin demora a la oficina de ética de Cisco en ethics@cisco.com o a través de la herramienta de denuncia Cisco [EthicsLine](#) cualquier conducta ilegal o impropia, conocida o sospechada, relacionada con las relaciones con Cisco o en su nombre, incluida la conducta de los empleados o agentes de Cisco.